



Gobierno
del Estado de Sonora

SEC
Secretaría
de Educación y Cultura



INSTITUTO DE
**BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO**
DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora; a 21 de Octubre de 2019

UT-IBCEÉS/113/2019

2019: "Año del Combate a la Corrupción"

Asunto: Respuesta a Solicitud Folio No.
INFOMEX/01539619

C. ALEJANDRO GARCIA OCHOA

PRESENTE.

En atención a su Solicitud de Información Folio No. INFOMEX 01539619, recibida en este Instituto el día 15 de octubre del 2019, en la que solicitó:

" Solicito el Listado con el Nombre y Número de Plaza del Personal que en los Años 2015, 2018 y 2019 se Jubiló, Pensionó, Renunció o Falleció."

Hago de su conocimiento que la misma fue ACEPTADA POR SER DE CARÁCTER PÚBLICO, otorgándole la siguiente respuesta:

Me permito Notificar el Listado del Personal que se ha Jubilado, Pensionado, Renunciado o Fallecido de este INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, en los Años 2015, 2018 y 2019.





AÑO	NOMBRE	MOTIVO DE BAJA
2018	Figueroa Galaz Ana Lucía	Renuncia
2018	García Haro Nydia Selene	Renuncia
2018	Flores Lara Jorge Luis	Renuncia
2018	García Ballesteros Denisse Artemiza	Renuncia
2018	Cruz Ceniceros Ericka	Renuncia
2018	Dueñas Quintero Juan Mateo	Jubilación
2018	Borchardt Gutiérrrez Carlos Octavio	Renuncia
2019	Alvarez Versini Jesús Fernando	Renuncia

Y referente al 2015, me permito informarle que el INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, es un Instituto de Nueva Creación Publicada en el Boletín Oficial Número 9, Sección II, Tomo CCI, el 29 de Enero de 2018, producto de la Fusión de los Institutos INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA e INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA; por lo cual, le proporcionamos Respuesta a su Solicitud por el Período que lleva creado este Instituto al Amparo de la Ley Número 275 del INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; así mismo se le hace saber que si requiere información adicional de las Instituciones Extintas sea solicitada a través de los medios autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia, toda vez que esta Parestatal cuenta con la Información Histórica de los anteriormente citados.

El presente Oficio de Notificación, será enviado a la dirección electrónica alejandrogarcia8a@hotmail.com, siendo este medio otra opción con la que se cuenta para efectuar dicha acción. Lo anterior en base al Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.



Gobierno
del Estado de Sonora

SEC
Secretaría
de Educación y Cultura



INSTITUTO DE
BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

Sin otro particular por el momento, se reitera el interés de esta Unidad de Transparencia en atender su solicitud y se hace de su conocimiento el derecho de interponer Recurso de Revisión ante el ISTAI, de conformidad a lo establecido en los Artículos 138 y 139 de la Ley Número 90, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y demás correlativos y aplicables a la materia.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. CHRISTIAN ALBERTO ARELLANO LÓPEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA